



Resolución DINAPI n.º 304/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, REORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLURIANUAL, CON ID N.º 487.711; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

Asunción, 10 de junio de 2026.

VISTO:

El Memorándum DINAPI/UOC/n.º 143/2026 de la Dirección Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite el informe del Comité de Evaluación que detalla el proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 19/2026, para la Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual, con el ID n.º 487.711, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Art. 83º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el Art. 1: “Créase la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”. -----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establecen entre las funciones de la Directora Nacional, en su Art. 10, incisos “d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad”; y “j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos”. -

Que, el Art. 55º de la Ley n.º 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece: “Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. -----

Que, el Art. 83º del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024, establece: “Plazo de resolución del procedimiento. La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...”. -----

...//...



Resolución DINAPI n.º 304/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, REORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLURIANUAL, CON ID N.º 487.711; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 19/2026, para la Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual, con el ID n.º 487.711. -----

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fechas 8 al 9 de junio de 2026, integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 al 55 de la Ley n.º 7021/2022 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario n.º 2264/2024. -----

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2026, bajo el número de orden 487.711. -----

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto del Gasto 266 del PGN 2026. -----

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 19/2026, para la Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual, con el ID n.º 487.711, a la firma C&A Emprendimientos, Consultoría Empresarial, Logística y Servicios de María Elena Arce González, con RUC n.º 1418601-2; por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación. -----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **ADJUDICAR,** el presente proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN n.º 19/2026, para la Contratación de Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno - Plurianual, con el ID n.º 487.711, a la siguiente firma: -----

...//...

Resolución DINAPI n.º 304/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 19/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, REORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLURIANUAL, CON ID N.º 487.711; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). -----

...//...

- **C&A Emprendimientos, Consultoría Empresarial, Logística y Servicios de María Elena Arce González**, con RUC n.º 1418601-2, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos (G 149.999.962). -----

Ítem	Código	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-027	Servicios de Asesoría Técnica en Planificación Institucional, Reorganización Estructural y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	Consultor_lider: María Elena Arce González Procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: N/A	14	10.714.283	149.999.962
						Total	149.999.962

Artículo 2º ENCOMENDAR, a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo. -----

Artículo 3º DESIGNAR, como encargada de administrar el Contrato a la Abg. Cynthia Lorena Delgado Velazco, Directora de Planificación y MECIP, quien será la responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Artículo 4º AUTORIZAR, a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato. -----

Artículo 5º IMPUTAR, la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 266 del Ejercicio Fiscal 2026. La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027 se encuentra sujeta a la aprobación de la Ley correspondiente. ---

Artículo 6º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Firmado digitalmente por SANDRA

LAURY ELIZABETH HAURON

FIGUEROA

Fecha: 2026.06.10 13:14:21 -03'00'

Lic. Sandra L. Haurón

Secretaria General



Firmado digitalmente por CLAUDIA

LORENA FRANCO QUEVEDO

Fecha: 2026.06.10 12:59:07 -03'00'

Abg. Claudia L. Franco Quevedo

Directora Nacional